



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Nelson Cárdenas Bedoya  
Demandado: Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.  
Radicado: 05001-31-05-008- **2017-00738**-00

Con el fin de continuar con el trámite del proceso y toda vez que se diera cumplimiento a lo dispuesto mediante auto del 20 de noviembre de 2019, se señala el día **12 DE ABRIL DE 2021, A LAS 2:00 P.M.** con el propósito de realizar la audiencia señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, es decir la de Tramite y Juzgamiento.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

mjr

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS No. 41 Fijados en la Secretaría del  
Despacho el día 18 marzo de 2021, a las 8 a.m.  
La secretaria   
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA